

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2020-2022
(FORMULARIO A0)**

MINISTERIO	Ministerio de Hacienda
-------------------	------------------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige

D.F.L N° 7912 de 1927 que crea el Ministerio de Hacienda

Misión del Ministerio:

Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un Resultado esperado.

Gestionar eficientemente los recursos públicos, a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía, generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo.

Ámbitos de Acción:

Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 1 de junio.

Número	Descripción
1	Políticas Macroeconómicas
2	Finanzas Internacionales
3	Mercado de Capitales
4	Políticas Tributarias
5	Coordinación Legislativa
6	Facilitación de Comercio y Política Comercial
7	Políticas Laborales
8	Políticas Sociales
9	Mejoramiento del Gasto Público
10	Modernización del Estado
11	Coordinación de Servicios

Objetivos Estratégicos del Ministerio:

Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo (próximos 4 años).

Número	Descripción
1	Fomentar el crecimiento económico promoviendo instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2	Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3	Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
4	Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.